

# INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD

- ✍ **Es imprescindible aportar fotocopia del DNI/Tarjeta de Residencia del solicitante** (sin recortar, en tamaño folio).
- ✍ **No se aceptarán solicitudes que utilicen otros impresos distintos al formulario oficial** elaborado y proporcionado por la Secretaría Técnica y Administrativa del Programa.
- ✍ El solicitante deberá **cumplimentar todos los apartados que correspondan** del formulario.
- ✍ Para rellenar correctamente las casillas del formulario en las que se piden códigos, se deberá utilizar el documento que contiene **los anexos**.
- ✍ Antes de proceder a la cumplimentación del formulario se recomienda **leer detenidamente el texto de la convocatoria**.
- ✍ No serán tenidos en cuenta, en la aplicación de los **criterios para la evaluación de solicitudes, aquellos datos que no sean acreditados mediante documento válido**.
- ✍ No se puede presentar más de **una solicitud de beca por modalidad**. **No es válido (y por tanto no será admisible)** presentar una solicitud para un curso en España y otra para un curso en el extranjero.
- ✍ La información relativa al programa de idiomas indicada en el formulario (en la modalidad elegida) **deberá coincidir exactamente con la documentación acreditativa de estar matriculado/inscrito en el curso de idiomas**, que deberá ser emitida por el **Centro docente** haciendo constar **la duración del curso** (para cursos de idiomas en el extranjero y en España en régimen de internado: entre el 21 de junio y el 1 de octubre de 2010, para cursos en España en régimen abierto: entre los meses de mayo y octubre de 2010), las **semanas lectivas**, los **días lectivos** y **el importe del programa de idiomas** (con desglose de los importes correspondientes a cada coste, según la modalidad de que se trate), **indicando si el curso es en el extranjero, en España en régimen de internado o en España en régimen abierto**.  
**Se recomienda seguir el modelo orientativo de certificado que se adjunta como anexo de la Convocatoria.**
- ✍ De todos los documentos que constituyen las bases de la Convocatoria (bases, instrucciones, formulario y anexos), deberá separar y presentar **únicamente el formulario correspondiente a la beca solicitada**, junto con la documentación justificativa.
- ✍ Las solicitudes se enviarán por **correo certificado** con acuse de recibo a la Secretaría Técnica y Administrativa del Programa **hasta 29 de enero de 2010**, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Con posterioridad a esta fecha **no puede remitirse documentación adicional, excepto la solicitada por la Secretaría**.

Los solicitantes residentes en las CCAA del **Principado de Asturias** y de **Castilla y León** podrán también entregar en mano la documentación en los Puntos de Información del Programa (ver dirección en bases de la convocatoria o en [www.fundesfor.com](http://www.fundesfor.com)).

**TODOS LOS DOCUMENTOS (a excepción de la fotocopia del DNI/Pasaporte) DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA COMPULSADA.**

La documentación relativa a la Convocatoria 2009-2010 se encuentra disponible en la siguiente página web: [www.fundesfor.com](http://www.fundesfor.com)

También puede ser solicitada a través de e-mail: [programa@fundesfor.com](mailto:programa@fundesfor.com)